

Córdoba, 14 MAR 2019

VISTO:

La solicitud del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, referida a la designación de los miembros representantes por la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la conformación del Consejo Directivo de dicha institución, según lo estipulado en el Art. 5 del Estatuto (Res. Rectoral 491/06),

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Comunicación se interesa por la producción de conocimiento crítico y comprometido sobre la problemática medioambiental local, nacional y global, y que es de su interés participar en el desarrollo científico y tecnológico sobre temas relativos al ambiente.

Que los profesores propuestos por la Decana cumplen con los requisitos solicitados para su postulación (Art.5 del Estatuto), acreditando antecedentes suficientes en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como Miembro Titular del Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) dependiente de la SeCyT de la UNC a la Dra. Victoria Mendizábal D.NI 22.147.421 y como Miembro Suplente a la Dra. Fabiana Martínez D.N.I 18.173.106, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el tiempo que estipula el estatuto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 168



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba